

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 3 de Diciembre de 1943

Núm. 273

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales y juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
- b) Los demás. una peseta línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Racionamiento de aceite, 3.ª y 4.ª se- manas del mes de Noviembre

Recibidas con esta fecha dos Cisternas con 34.940 kilos de aceite, se pone en conocimiento del público de esta capital, que a partir de mañana día 3 de Diciembre, empezarán los detallistas a repartir el racionamiento de dicho artículo, correspondiente a la 3.ª y 4.ª semanas del mes de Noviembre. En fecha muy breve se recibirán existencias con que atender al racionamiento de la 1.ª y 2.ª semana del mes en curso.

Ante la falta de diligencia demostrada por el almacenista Sr. López Cañón, en la gestión del cupo de aceite correspondiente al mes de Noviembre, se le apercibe públicamente por la presente nota, habiéndosele sancionado con la pérdida de un turno en la gestión de cupos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 2 de Diciembre de 1943.

El Gobernador civil-Delegado
Antonio Martínez Cattáneo

3997

Junta provincial de precios

A partir de la publicación del presente, quedan en suspenso y sin efecto, todas las resoluciones de libertad de precios, relativas a fabricación de Bombones, tanto de azúcar de caña o remolacha como sin ella hasta el día primero de Febrero de 1944, debiendo adaptarse los fabricantes de Bombones a lo dispuesto en la Circular número 410 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 283 de fecha 10 de Octubre del corriente año.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 30 de Noviembre de 1943.

3994 El Gobernador civil-Presidente,
A. Martínez Cattáneo

Por disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes teniendo en cuenta los grandes gastos que se originan en la producción del Melón con marca registrada Legítimos Penades «Corona Real», de Onteniente, por la preparación especial de la tierra, selección por unidades, en peso, tamaño, etc. etc., quedan en libertad de precio, siendo condición precisa para ello que cada melón lleve incrustada, con puas, sobre la corteza la marca registrada, envoltura de papel de seda litografiado con la misma marca y por último envueltos en funda de paja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 29 de Noviembre de 1943.

3992 El Gobernador civil-Presidente,
Antonio Martínez Cattáneo

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Manuel Nevot Moreno, vecino de Cacabelos, en representación de la Sra. Viuda de Lobato, solicita autorización para cambiar el punto de emplazamiento de una tubería de riego que cruza la carretera de Madrid a la Coruña en su km. 402, Hm. 7, trasladándola 30 metros al Oeste del emplazamiento actual.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado Municipal de Cacabelos, único término en que radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto la instancia al público en los días y horas hábiles de oficina.

León, 27 de Noviembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

3906 Núm. 650.—27,00 ptas.

Distrito Minero de León

ANUNCIO

Incoado expediente de rectificación de la concesión «La Florida» número 4.490 por superponerse en parte a la concesión «Gaseosa» número 1.528, se procederá a las operaciones de deslinde por el personal de este Distrito Minero y cuyas operaciones de deslinde darán principio entre los días 8 al 18 de Diciem-

bre de 1943, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran verificarse en el plazo señalado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y del público en general.

León, 29 de Noviembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
3975

Cámara Oficial Agrícola de la provincia de León

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de rústica que pueden pasar por las oficinas de esta Cámara Oficial Agrícola de la provincia, sitas en Alfonso V, núm. 1 triplicado, para conocer y formular en su caso, las reclamaciones pertinentes, respecto a la cuota correspondiente en el Censo de Contribuyentes de la Corporación, que estará expuesto al público durante las horas laborables, hasta el día 15 de los corrientes.

León, 1 de Diciembre de 1943.—El Presidente, Francisco del Río Alonso.
3991

Autorizada por la Superioridad la venta de los terrenos del Campo Escolar de Toral de Merayo, se pone en general conocimiento que pueden formularse las propuestas que se estimen pertinentes conforme al pliego de condiciones que obra en las oficinas de esta Corporación, calle de Alfonso V número 1 triplicado, hasta el día 9 del próximo mes de Diciembre.

León, 30 de Noviembre de 1943.—El Presidente, Francisco del Río Alonso.

3974 Núm. 654.—14,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1943

Sesión extraordinaria del día 29 de Mayo de 1943

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de 11 Sres. Gestores, previa convocatoria reglamentaria, se abrió la sesión a las 20,47.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Presidencia procedió a dar posesión del cargo de Gestor a D. Fernando Crespo Alfigame.

De conformidad con los informes

oportunos se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el expediente de reconocimiento de créditos y las relaciones de resultas.

Aprobar el Reglamento del personal subalterno de Oficinas.

Pasar al Gestor Sr. Negral Pastor, el expediente instruido al empleado de Consumos D. Victoriano Fernández, para que formule con vista a la resultancia del expediente referido una nueva propuesta de sanciones.

Aprobar el dictamen de la Secretaría municipal en el fallo recaído en el expediente de depuración de la Srta. María Antónia Santalla Puente, por el cual el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local acuerda su admisión, con las sanciones que constan en el mismo.

Ponerse en relación con la Delegación Provincial de Sindicatos en la petición que ha formulado para cesión de una parcela en la carretera de Caboalles, a base de una cesión en venta a un precio módico.

Aprobar el plano, mediación y tasación de una parcela solicitada para Campo de Deportes del Frente de Juventudes, en el Parque, haciéndose esta cesión a título de precario.

Ceder gratuitamente al Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Ferroviarios una parcela en el Parque para la construcción de un Colegio Sucursal, en las condiciones que se fijan en el dictamen de la Secretaría municipal y las que constan en acta.

Aceptar el proyecto de alineación de la calle de la Independencia en el tramo comprendido entre la confluencia de las calles del Burgo Nuevo, Santa Nonia y Arcos de las Animas y Plaza de San Francisco, desestimándose las reclamaciones relativas al mismo y prescindir por ahora de la alineación del tramo Norte, notificándose a los respectivos interesados, dándose al expediente la tramitación legal una vez transcurrido el plazo legal para la interposición de los oportunos recursos.

Interesar del Sr. Primer Jefe de la Guardia civil indique la superficie que necesita para su petición sobre cesión de un solar para la construcción de un Cuartel con destino a la fuerza de dicho Instituto.

Modificar el acuerdo en el sentido de que la adjudicación de explotación del Teatro Principal sea por concurso y con arreglo a las bases que redacte la Comisión especial nombrada al efecto.

Se levantó esta sesión extraordinaria a las 21,43.

Sesión del día 31 de Mayo de 1943

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 1.º, 2.º,

3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,35.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar el informe de Secretaría en la proposición del Sr. Fernández Bedia, sobre la construcción del nuevo Mercado de Abastos.

Aprobar varios expedientes de prórroga de 1.ª clase de incorporación a filas.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Eximir a D. Heliodoro Rodríguez, de la obligación de presentar la certificación de la Jefatura de Minas, para la apertura de un almacén de talco.

Autorizar a D. Robustiano Tagarro, para el funcionamiento de una fábrica de talco en la calle de Ramón y Cajal, número 10, desestimándose la denuncia presentada.

Obligar a D. Francisco Moy, a que presente los planos de una obra ejecutada sin previa autorización, imponiéndole derechos triples, a D. Aniceto Fernández, a que levante los andamios en una obra de la Avenida de la República Argentina y repare los desperfectos en el pavimento, sin perjuicio de la multa que la Alcaldía le imponga.

Sobreser el expediente instruido al Peón de Obras D. Fernando González, por supuesta sustracción de gasolina, por falta de pruebas.

Designar al Sr. Arriola, para formar parte como Vocal de la Junta Pericial.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras sobre la ejecución de las que no sea necesario emplear el cemento en su construcción, proponiéndose las que constan en acta. Llevar a efecto la oferta tradicional al Patrono San Isidoro.

Autorizar a la Alcaldía para contraer los gastos necesarios con destino a las fiestas de San Isidoro por un valor que no exceda de 15.000 pesetas, acordándose dicho crédito teniendo presente el suplemento en tramitación.

Pasaron a informe asuntos que así lo requieren.

Se levantó la sesión a las 21,58.

Sesión del día 7 de Junio de 1943

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,50.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos, aprobándose la distribución de fondos para atender las necesidades del mes actual.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Desestimar la petición de D. Robustiano Campos, arrendatario de la zona en el Paseo de los Condes de Sagasta, para la venta de refrescos, solicitando se respete la exclusiva, prohibiendo a otros industriales la ven a de helados,

Conceder al Bombero municipal D. Paulino Díez Ferreras, la cantidad de dos pesetas diarias por el tiempo que tarde en volver al trabajo con motivo del accidente que ha sufrido, siempre que no exceda de tres meses.

Quedar enterada de un oficio del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, dando las gracias por la concesión de dos becas a escolares de esta capital, para que concurren al Curso de Verano.

Aprobar la propuesta de la Secretaría sobre aclaración de los derechos correspondientes a los Auxiliares administrativos femeninos que ingresen en las oposiciones convocadas.

Aprobar varios expedientes de prórroga de primera clase.

Conceder autorización a D. Jose Rodríguez Díaz, para instalar una industria panadera en la Avenida del Padres Isla, número 57.

Mostrar la gratitud a Su Santidad el Sumo Pontífice y del pueblo de León, por la bendición papal enviada al mismo con motivo de la elevación a Basílica de la Cóllegiata de San Isidoro, y así mismo expresar el más alto agradecimiento al Excelentísimo Sr. Obispo y a la Cámara de Industria y Comercio por el realce y esplendor de dichas fiestas.

Se levantó la sesión a las 21,44.

2268 (Se continuará)

Ayuntamiento de

Renedo de Valdetuéjar

En el día de hoy se ha presentado ante esta Alcaldía el Sr. Presidente de la Junta vecinal del pueblo de La Red, manifestando que desde el día diez del actual se halla depositada una vaca de unos diez años, pelo rojo, cuerna espalmada, la cual se encuentra a disposición de quien acredite ser su dueño y satisfaga los gastos ocasionados.

Renedo de Valdetuéjar, a 24 de Noviembre de 1943. — El Alcalde, Félix Fernández,

3903 Núm. 648. — 11,25 ptas

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1944, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Villaselán	3861
La Pola de Gordón	3863
Carrocera	3887
Gusendos de los Oteros	3885
Villamolj	3879
Corbillos de los Oteros	3876
Vegacervera	3878
Sancedo	3894
Santa Marina del Rey	3895
Puente de Domingo Flórez	3898
Cabrillanes	3899
Cármenes	3900

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, en cuyo plazo y los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto

Santa María de la Isla	3862
Noceda	3865
Villaselán	3861
Alija de los Melones	3883
Soto y Amio	3882
Valderas	3893
Santa Marina del Rey	3896

Confeccionado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que siguen, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1944, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cuyo plazo, y durante los ocho días siguientes, podrán formular los interesados las reclamaciones que crean pertinentes.

Cubillas de Rueda	3855
Valpiefuentes del Páramo	3881
Valdesamario	3901
Vegacervera	3902
Cármenes	3900

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1944, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Cea	3864
Vegacervera	3878
Sancedo	3894
Santa Marina del Rey	3895
Cármenes	3900

Se hallan expuestas al público, en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Ardón	3932
Armunia	3926
La Ercina	3910
Quintana y Congosto	3909
Valverde Enrique	3948

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1944, por los Ayuntamientos que se relacionan al final, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría respectiva, al objeto de oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Vegacervera	3902
Cabrillanes	3899
Cármenes	3900

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaría para el ejercicio de 1944, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

La Bañeza	3866
Cea	3864
Vegacervera	3878
Sancedo	3894
Santa Marina del Rey	3895
Cármenes	3900

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Ricardo Gavilanes Cubero, Juez Municipal Letrado de esta Ciudad, en funciones del de primera instancia del partido por vacante del cargo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante, se tramitan autos de juicio de menor cuantía (hoy en ejecución de Sentencia), instados por D. Antonino Santamarta Andrés, vecino de Roderos, representado por el Procurador Don Pedro Pérez Merino, contra Doña Veridiana, D. Victor, D. Fausto, D. Ovidio y Doña Adelia Martínez Sierra y D. Bernardo Martínez Blanco, representados los dos primeros por el también Procurador. Don Luis Fernández Pereiro, sobre disolución de comunidad de bienes, en en cuyos autos recayó sentencia con fecha 12 de Julio último, declarando extinguida la comunidad de bienes existentes sobre la Casa que después se describirá, condenando a los demandados a pasar por tal declaración y por la venta que de referido

inmueble se haga en pública subasta; y en ejecución de lo dispuesto por dicha sentencia, a virtud de lo solicitado por la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días sin suplir previamente la falta de títulos, con intervención de licitadores extraños, por el precio en que ha sido pericialmente valorada y por el procedimiento de pujas a la llana, la casa objeto del litigio, que se describe así:

Casa enclavada en el casco del pueblo de Roderos, calle de la Era, que linda por el Norte, con dicha calle; Sur, con Celestino Díez (hoy Marcial Santamarta); Este, con Valentín Andrés (hoy el mismo Marcial Santamarta) y Oeste, con calle de Linares. Tasada pericialmente en cuatro mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro núm. 1, el día treinta y uno de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble que se subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Ricardo Gavilanes.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Núm. 651.—71,00 ptas.

Don Ricardo Gavilanes Cubero Juez Municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de primera instancia del partido de León, por vacante del cargo.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, representado por el Procurador D. Nicanor López, contra los herederos de los cónyuges D.^a Emilia Otero Rodríguez y D. Aurelio García Fidalgo, vecinos que fueron estos de León, siendo aquéllos desconocidos e ignorados y también contra D. Victor Espina Olivares, vecino de Mazcuerras, sobre pago de 12.606,05 pesetas de principal, y ocho mil pesetas más, en cuyos autos y para garantizar las expresadas sumas se han declarado embargadas las fincas que a continuación se reseñan, especialmente hipotecadas por los demandados, sin haberse hecho previamente el requerimiento prevenido por la Ley en atención a la circunstancia antecedida de ser desconocido el domici-

lio de los herederos de los causantes; y en su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de aquella Ley, se cita de remate por medio de la presente, a los indicados demandados, a los que se concede el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere.

Las fincas Trabadas son:

1.^a Una casa, en la ciudad de Astorga, señalada con el número cinco de la calle de la Cubera.

2.^a Otra casa, en la misma ciudad, número cuatro, de la calle de la Catedral.

Dado en León, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Ricardo Gavilanes Cubero.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Núm. 653.—53,00 ptas.

Juzgado de 1.^a Instancia de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de primera Instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía por continuación de embargo preventivo, promovido por el Procurador don Antonino Sánchez Sánchez, en nombre y representación del Sindicato Agrícola de Contratación y Crédito de esta villa, contra los herederos de D.^a Francisca Sánchez Guaza, que falleció en la ciudad de Valladolid el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, sobre pago de cinco mil novecientos cuarenta pesetas de principal y cuatro mil pesetas más calculadas para intereses y costas, se embargó, tasó y se sacan a pública y primera subasta por término de veinte días y como de la propiedad de dichos herederos indeterminados los siguientes bienes inmuebles radicante en este término de Sahagún,

1.^a Una viña, al pago de Amabas Carreras, hace 2 hectáreas, 27 áreas y 80 centiáreas, con cuatro mil cepas de vid americana; linda: Oriente, con senda del Cristo; Mediodía, viña de José Fernández; Poniente, otra de Eulogio Morán y otros, y Norte, camino de Villalmán. Tasada en 6.000 pesetas.

2.^a Otra viña, en el mismo término, al pago del Valle, con mil cepas de vid americana, o de 50 áreas; linda: Oriente, otra de Fortunato Cuenca; Mediodía, Senda; Poniente, otra de herederos de Daniel Sánchez, y Norte, otra de Simón Córdoba. Tasada en 3.000 pesetas.

3.^a La mitad de una casa en casco de de esta villa, colación de San Lorenzo, calle del Arco número 37 antiguo y 50 moderno, proindiviso con su hermana Sixta, que mide 364

metros cuadrados de extensión superficial, con habitaciones altas y bajas, bodega, corral y patio; que linda: de frente, con dicha calle del Arco; derecha, saliendo, con casa de herederos de D. Manuel Guaza y doña Sixta Herques; izquierda, otra de Ramón Tocino y espalda, calle del Teatro. Tasada en 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de Diciembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrá que consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto el diez por ciento por lo menos de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; advirtiéndose igualmente que no existen títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta y que el rematante habrá de conformarse con la escritura pública que se le otorgue y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Sahagún, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Perfecto Andrés García.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández Vera Sales,

Núm. 649.—85,00 ptas.

Cédula de citación

En el juicio verbal civil 402 de 1943, seguido a instancia del Procurador D. Nicanor López Fernández en representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros contra otro y herederos de D. Constantino González García, sobre reclamación de cantidad y otros extremos, se tiene acordado citar a los herederos expresados, para que comparezcan ante este Juzgado, el día trece de Diciembre a las once horas para que la celebración del oportuno juicio al que asistirán con las pruebas de que intenten valerse.

León, a 29 de Noviembre de 1943.—El Secretario, Jesús Gil.

Núm. 652.—18,00 ptas.

LEON

de la Diputación

1943